



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

Oficina General
de Monitoreo y
Evaluación del Impacto

Oficina de
Evaluación del Impacto

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Acta N° 02-2025

Aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora de la evaluación "Impacto del Bono Familiar Habitacional bajo las modalidades AVN y CSP sobre la capacidad financiera de las familias beneficiarias en 2020: evidencia a tres años de la intervención"

La Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI), a través de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI) realizó, en coordinación con la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) en el 2024, el estudio "Impacto del Bono Familiar Habitacional bajo las modalidades AVN y CSP sobre la capacidad financiera de las familias beneficiarias en 2020: evidencia a tres años de la intervención".

Al respecto, la Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM "Disposiciones para la elaboración de estudios y evaluaciones de las intervenciones públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", aprobada con Resolución Ministerial N°159-2024-VIVIENDA, en su numeral 6.3.3 señala que el programa responsable de la intervención analizada y la OGMEI deben validar y suscribir la Matriz de Compromisos de Mejora.

En ese marco y considerando además que, la implementación de las recomendaciones generadas a partir de los estudios y evaluaciones contribuyen a la mejora continua de las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los representantes de la DGPPVU y OGMEI, suscriben la presente acta para explicitar cuatro acuerdos:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de Mejora correspondiente a la intervención de la DGPPVU.
2. Ratificar la responsabilidad de la DGPPVU en la implementación de las recomendaciones registradas en la matriz adjunta, y la obligación de informar a la OEI-OGMEI sobre los avances con una frecuencia trimestral.
3. Ratificar la responsabilidad de la OEI-OGMEI en el seguimiento trimestral de la implementación de las recomendaciones registradas en la matriz adjunta.
4. La presente se elevará a Secretaría General, al despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo y la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPM-OGPP) para conocimiento.

Se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

San Isidro, 23 de mayo de 2025.

JUAN LUIS MIYASHIRO KUBA

Director General

Dirección General de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

JORGE ARMANDO TOLEDO ZATTA

Director General

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del
Impacto





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Oficina de Evaluación del Impacto

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA

IMPACTO DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL BAJO LAS MODALIDADES AVN Y CSP SOBRE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS EN 2020: EVIDENCIA A TRES AÑOS DE LA INTERVENCIÓN.

DATOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	
Objetivo de la evaluación	Determinar si las dos modalidades AVN y CSP del BFH generaron algún efecto en la capacidad financiera de las familias beneficiarias, que se midió a través de aspectos como el acceso a crédito, calificación crediticia y nivel de endeudamiento.
Periodo de ejecución	2020 – 2023.
Unidad de organización / Programa	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU).
DATOS DE LA EVALUACIÓN	
Tipo de evaluación	Evaluación de Impacto.
Fecha de evaluación	Diciembre 2024.
Responsable de la evaluación	Oficina de Evaluación del Impacto (OEI) Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI).





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Oficina de Evaluación del Impacto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

N°	Área de mejora identificada	Recomendaciones		Compromisos			Unidad de Organización
		N°	Recomendaciones	Compromiso	Plazos	Medio de verificación	
1	Mejora en la comunicación con beneficiarios: El nivel de satisfacción de algunos beneficiarios revela deficiencias en la comunicación con el MVCS y FMV, especialmente luego del desembolso y entrega de la vivienda.	1	Fortalecer el sistema de reclamos conectándolo con el registro de desembolsos y viviendas entregadas.	Fortalecimiento de capacidades del personal de canales de atención de reclamos sobre las intervenciones del Programa Techo Propio.	Diciembre 2025	Informe sobre el Fortalecimiento de capacidades de personal de canales de atención de reclamos sobre las intervenciones del Programa Techo Propio.	DGPPVU/FMV
2	Seguimiento de proyectos VIS con alto riesgo: Se recomienda realizar verificaciones in situ en proyectos con focos de riesgo identificados.	2	Desarrollar indicadores de reclamos frecuentes y alertas de riesgos en proyectos habitacionales basados en el sistema de reclamos.	Crear al menos un indicador de reclamos o de alertas de riesgos para identificar acciones de seguimiento.	Diciembre 2025	Informe de la creación del indicador que contendrá una ficha técnica del mismo estableciendo lineamiento para acciones de seguimiento.	DGPPVU
		3	Realizar verificación in situ de proyectos VIS con alto riesgo antes, durante y después de la construcción.				





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Oficina de Evaluación del Impacto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Área de mejora identificada	Recomendaciones		Compromisos			Unidad de Organización
		N°	Recomendaciones	Compromiso	Plazos	Medio de verificación	
3	<p>Supervisión de la construcción de viviendas: La supervisión es relevante para asegurar la entrega de viviendas adecuadas y reducir la brecha habitacional. Se requiere un mecanismo normativo para que los gobiernos locales reporten la supervisión de proyectos al MVCS. Asimismo, apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de supervisión de estos gobiernos.</p>	4	<p>Propiciar convenios entre gobiernos locales y regionales con SENCICO, universidades y colegios profesionales para mejorar la supervisión de obras.</p>	<p>Promover la suscripción de convenios entre los Gobiernos Locales y al menos una de las entidades mencionadas en la recomendación, mediante la difusión de información sobre los mecanismos para el fortalecimiento de capacidades.</p>	Septiembre 2025	Oficios de difusión de información a GL	DGPPVU

